SE DERRUMBA EL GRAN NEGOCIO DE LA SEGUNDA FASE DEL GRAN PEÑÓN

10 KILÓMETROS DE VIA ALTERNA, El GRAN PEÑON Y LA FALLIDA DESTRUCCIÓN DE MILES DE HECTÁREAS DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO

Durante los años 2003 al 2005 las tierras del Ejido el Aguaje fueron avasalladas por empresarios al mando de Urbano Díaz de León, entonces director de la Comisión Estatal del Agua. El 14 de enero del 2007 mediante Asamblea se cambió el destinó del uso Común Ejidal para aparcelar y fraccionar.

Compradas en cantidades absurdas y utilizando personeros como el ex funcionario de la Procuraduría Agraria y Gobierno del Estado Alejandro Rivera, buscaron en el año 2008 y 2009 la aprobación de un Plan Parcial de Desarrollo Urbano. Por inconsistencias abandonaron ( escondieron dirían algunos) el Plan

PROPIETARIO: C. FERNANDO RAFAEL CIFUENTES ROMO, EMPRESA; DESARROLLADORA EL GRAN PEÑÓN S. A. DE C. V. ESTUDIOS SOLICITADOS (OFICIO IMPLAN/DIR/0269/2008 20 DE OCTUBRE DE 2008) ESTADO DE TRAMITE PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO 20/03/2009.

De forma paralela concretaron la aprobación de la Cortina de la Presa del Realito y la red de conducción que curiosamente ubica un tanque de almacenamiento en donde hoy es el Gran Peñón.

El tiempo se agotó para ese Plan Parcial; luego se confrontaron con las exigencias de la Presidenta Municipal ( 2009-2012) Victoria Labastida por lo que tuvieron que esperar la administración de Mario García Valdez para obtener en 2014 los permisos leoninos de cambio de uso de suelo en 2 mil hectáreas de la Sierra de San Miguelito ubicadas en el Ejido el Aguaje.

Utilizaron al grupo seudo ecológico Sierra de San Miguelito AC. para elaborar un deficiente Estudio de impacto Ambiental.

El Proyecto se construiria en una Área Natural Municipal denominada Área Natural de Protección al Paisaje y de Recarga.

La construcción de la vía alterna se concibio desde entonces. Se trazo y se compró casi la totalidad de los 10 kilómetros del trazo.

Durante el periodo 2015 al 2018 por la confrontación política entre el exgobernador Marcelo de los Santos ( verdadero dueño del Gran Peñón) y Ricardo Gallardo Juárez el Proyecto se paralizó.

Ya con Xavier Nava en la Presidencia Municipal se convirtió en un asunto prioritario dotar de uso de Suelo al Gran Peñón ( aún cuando ya se deforesto, construyó y vendió ) pues el riesgo de volver a perder autorizaciones se encuentra en un dilema si alguna administración adversa a este grupo Inmobiliario ganará el Ayuntamiento de la Ciudad.

También seria clave autorizar desde el Ayuntamiento el trazo de la Vía Alterna. La misma además de generarle plusvalía a los fraccionamientos se convirtió en un punto de acuerdo con los empresarios que promueven el Proyecto Cañadas en San Juan de Guadalupe y sus Anexos Tierra Blanca y San Miguelito.

Es la interconexión de la nueva gran via de 82 kilómetros que vincularia el Proyecto Immsa con la Zona Industrial y el Bajío.

Efectivamente el Gran Peñón cerceno una parte de la Sierra de San Miguelito. La complicidad de la UASLP, IPICYT, ITAM-SLP, los panistas, priístas, así como de la SEGAM de Carreras y del ex diputado Manuel Barrera Guillén implicó un acto ecocida.

El sometimiento de la vida ejidal en el Aguaje es terrible. Los Barones de la Tierra lo definen como " nuestra aldea controlada". El tejido social corrompido hasta la medula.

La Vía Alterna es la cereza en el pastel de la comercialización del suelo social.

EL PEÑÓN SEGUNDA PARTE

Otro ejido que seria absorbido al mediano plazo es el de San Juan de Guadalupe ( antecedente legal de la Comunidad ). En el año 2019 fue anulado el Decretro de Parque Ecológico Urbano que existía desde el 5 junio de 1996 en 1200 hectáreas.

Un amparo promovido ante el Juzgado Octavo de Distrito por la misma mesa del Comisariado Ejidal, asesorados por Alejandro Rivera dejo sin efectos el Área Protegida.

Una maniobra miserable de Edgardo de los Santos quien "asesoro" a Gobierno del Estado para modificar el Decreto mediante publicación del 26 de marzo del 2009, que genero un nuevo acto para impugnar y destruir el Decreto original.

Ese sector de la Sierra de San Miguelito se quedó sin protección luego de que el Ejecutivo dejó sin efecto el decreto que declaraba a la zona como parque urbano, según otro instrumento publicado el 18 de enero del 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

Después del Aguaje la vista está puesta en las tierras del Ejido San Juan de Guadalupe, que como es evidente también tendrá interconexión a la vía alterna.

Es una zona de recarga de los mantos acuíferos del valle de Villa de Reyes-San Luis Potosí, presenta un mosaico de vegetación natural, aunque en poca cobertura natural crasirosulifolia, matorral mixto, nopalera, cardonal y pastizal amacollado natural, además de una cantidad considerable de especies arbóreas producto de los esfuerzos de reforestación cedros, pirul, sabinos, eucaliptos y casuarinas.

La fauna representativa, la constituyen reptiles, pequeños mamíferos y aves de las que no existe un listado detallado, sin embargo los cuerpos de agua del área son refugio de aves migratorias en invierno.

Puerto de montaña con obras de recuperación y restauración de suelos y reforestación.

SEMARNAT estableció en relación a este Ejido serán consideradas de un total de 4513 hectáreas proteger 4434. Es decir no podrán ser urbanizadas por los fraccionadores.

Ahí se construiria la segunda fase del Gran Peñón, pero la Declaratoria de Área Natural de Flora y Fauna llegó y con esto el declive del gran negocio.